



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2021-01274-00

Para los fines legales pertinentes, se agrega al expediente el citatorio de notificación personal con resultado negativo (núm. 025).

En atención al informe secretarial que antecede, observadas las solicitudes allegadas por el extremo actor (núm. 023 y 025), por secretaría oficiase la Caja de Compensación Familiar Compensar -CM-, para que dé respuesta al oficio No. 0429 del 23 de febrero de 2022, por medio del cual se ordenó aportar a esta Unidad Judicial la dirección de domicilio y demás datos de ubicación (dirección física, dirección electrónica, teléfono, lugar de trabajo y nombre del empleador) que tenga registrados del demandado Wilson Andrés Pabón Betancur C.C. 1.024.500.509.

Oficiese

Anéxese copia del mencionado oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>077</u> de hoy <u>06 DE OCTUBRE DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bc6dc14ef8c4aa9112bdef7ce86db47e449545f0bb722ccb838fb31416a1977**

Documento generado en 03/10/2022 03:28:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>